

# XXVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA

CIUDAD DE ALCÁZAR

2023

Ciudad  
de  
ALCÁZAR  
#AlcázarArte

Ilustración: Margarita Gómez Cornejo. Óleo sobre tela. Premio Ayuntamiento 2022



Ayuntamiento de  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar





# BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XXVII CERTAMEN INTERNACIONAL “CIUDAD DE ALCÁZAR” 2023

## PRIMERA.- OBJETO:

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, a través del Patronato Municipal de Cultura, convoca el XXVII Certamen Internacional de Pintura “Ciudad de Alcázar” - 2023, con el objetivo de promover, difundir y premiar la creación pictórica contemporánea, así como el de incrementar los fondos municipales de pintura con nueva obra.

## SEGUNDA.- PARTICIPANTES:

Convocatoria abierta a personas físicas de cualquier nacionalidad, origen o residencia, mayores de edad.

## TERCERA.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción de las solicitudes será desde el día 3 de julio hasta el día 16 de agosto de 2023.

## CUARTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud de inscripción del Certamen Internacional “Ciudad de Alcázar” estará disponible en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan: <https://sede.alcazardesanjuan.es> – *Todos los trámites/ Departamento: Catálogo de Trámites y solicitudes/ Departamento: Cultura, Turismo y Ocio/ Inscripción XXVII Certamen Internacional de Pintura “Ciudad de Alcázar” – 2023.*

La solicitud de inscripción se podrá presentar en los siguientes registros oficiales:

- En la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- En el registro presencial de la oficina de administración con sede en el edificio “Casa de Cultura” en la calle Goya, nº 1. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- En el registro presencial del edificio del Ayuntamiento en la calle Santo Domingo, nº 1. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- En cualquier registro oficial de acuerdo con lo establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Mediante correo por servicio postal o mensajería haciendo constar: XXVII Certamen Internacional de Pintura “Ciudad de Alcázar” – 2023 y a la dirección: Patronato Municipal de Cultura, C/ Goya, 1, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

No se admitirán aquellas solicitudes presentadas por otros medios, por lo que se entenderán como NO PRESENTADAS. La no presentación de la documentación solicitada y la no cumplimiento de cualquiera de los campos de la solicitud de inscripción será motivo suficiente para desestimar la admisión de la obra en el certamen.

## QUINTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Las personas participantes presentarán una sola obra. La técnica y el estilo son libres.
- La obra debe ser original y no infringir ningún derecho de terceros. Tendrá unas dimensiones mínimas de 100x81 centímetros y máximas de 200x200 centímetros. Se presentará sin firmar, preferiblemente, enmarcada o protegida por un listón. No se admiten obras protegidas con cristal aunque se podrá usar un material irrompible.

## SEXTA.- ENTREGA DE LA OBRA:

Las obras participantes se podrán entregar desde el día 18 de julio al 16 de agosto de 2023 en el Museo Municipal de Alcázar de San Juan de las siguientes formas:

- De manera presencial en el Museo Municipal sito en C/ Santo Domingo, nº 10. Se expedirá un recibo acreditativo.
- Por envío mediante agencia o similar siendo los gastos a cuenta de la persona participante. Se hará constar: XXVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA “CIUDAD DE ALCÁZAR” - 2023. Y se dirigirá al Museo Municipal, C/ Santo Domingo, 10 - 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real) - España.

Horario de entrega: de martes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas; sábados de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas; y domingos y festivos de 12:00 a 14:00 horas. Lunes cerrado. Teléfonos de contacto: Patronato Municipal de Cultura: 926 551008 o 926 551009 y Museo Municipal, 926 551305. Correo electrónico: [certamen@patronatoculturaalcazar.org](mailto:certamen@patronatoculturaalcazar.org).

La organización no se responsabiliza de los posibles desperfectos en la obra ajenos a su voluntad (pérdida, robo, daños, desperfectos en obra fresca o cualquier causa de fuerza mayor) aconsejando a las personas participantes que contraten un seguro si lo consideran oportuno.

Las obras enviadas por mensajería deberán presentarse con embalaje adecuado, de fácil apertura, y reutilizable para su devolución.

## SÉPTIMA.- CATEGORÍAS Y CUANTÍA DE LOS PREMIOS

- Primer premio dotado con 6.000,00€.
- Segundo premio dotado con 4.000,00€.

La concesión de este segundo premio queda condicionado al patrocinio por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real a través de subvención finalista concedida al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. La obra premiada, en caso de dotarse dicho segundo premio, quedará en propiedad de la Diputación de Ciudad Real.

## OCtava.- PAGO DE LOS PREMIOS

El pago de los premios se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta indicada por la persona participante premiada en la “Ficha de Terceros” cumplimentada y debidamente sellada por la entidad bancaria o en su defecto acompañada de certificado de titularidad de la cuenta, y aportada a través de cualquiera de los medios enumerados en la base cuarta dirigida a la Tesorería Municipal.

El pago de los premios estará sujeto a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.

## NOVENA.- JURADO Y FALLO

Se nombrará un jurado compuesto por personas vinculadas al mundo del arte. El jurado se reunirá el día 21 de agosto de 2023, hará una selección entre todas las obras recibidas y otorgará los dos premios. El fallo del jurado será inapelable reservándose el derecho de declarar desierto alguno de los premios si a su juicio no alcanzan el nivel exigido.

## DÉCIMA.- DIFUSIÓN DEL CERTAMEN:

Con las obras seleccionadas y premiadas por el jurado se hará un catálogo digital y una exposición en Alcázar de San Juan que se inaugurará el día 27 de agosto y permanecerá abierta hasta el 1 de octubre de 2023.

La organización avisará a las personas premiadas para su presencia, que será inexcusable, en el acto de entrega de premios el día de la inauguración de la exposición.

## UNDÉCIMA.- DEVOLUCIÓN DE LA OBRA:

Se procederá a la devolución de las obras no seleccionadas a partir de hacerse público el fallo del jurado. El procedimiento será igual que el de la recogida. Las obras entregadas en mano se recogerán en el Museo Municipal, siendo preciso presentar el recibo expedido a su entrega por la organización. Y las recibidas por agencia se remitirán por el mismo sistema a solicitud del autor o autora utilizando sus mismos embalajes y siendo los gastos de devolución por cuenta de la persona interesada.

Pasados tres meses de la clausura de la exposición, si la obra presentada al certamen no se hubiera recogido, la organización entenderá que dicha obra ha sido abandonada y dispondrá de ella de pleno dominio.

Las obras premiadas quedarán de pleno dominio de las entidades convocantes y patrocinadoras, adquiriendo igualmente los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a las personas autoras de dichas obras respetando lo regulado en la Ley de la Propiedad Intelectual en cuanto a la autoría de la obra.

La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.